



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

Resolución número **1160** de 2004
(octubre 7)

“Por la cual se convoca la elección de los representantes profesorales ante la Comisión Nacional de Carrera Administrativa, los Comités de Carrera Administrativa de las Sedes y el Comité Paritario del régimen Disciplinario; se establece el calendario para la elección de representantes profesorales ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Administración de la Sede Manizales, así como las Facultades de Odontología, Ciencias Económicas y Enfermería de la Sede Bogotá”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución número 078 de 2000 del Consejo Superior Universitario es función del Rector General convocar los procesos de elección de *“representantes profesorales, estudiantiles, de empleados y trabajadores y de pensionados ante todos los cuerpos colegiados definidos por el Acuerdo 13 de 1999 del Consejo Superior Universitario y por otras normas internas estatutarias”*.

Que mediante el Acuerdo número 017 de 2004 del Consejo Superior Universitario estableció que el período de dos (2) años de los representantes profesorales ante los Consejos de Facultad, Centro e Instituto Interfacultades se iniciará a partir de la fecha determinada en el cronograma establecido en el respectivo proceso de elección.

Que mediante Resolución número 852 de 2004, la Rectoría convocó el proceso de elección del Representante Profesoral ante los Consejos de Facultad, Centro e Instituto Interfacultades para el período institucional comprendido entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2006.

Que mediante comunicación del 16 de septiembre de 2004, el Comité de Representantes Profesorales de la Sede Manizales solicitó al Rector disponer una nueva convocatoria y calendario para elegir representante profesoral ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Administración.

Que mediante oficio SA-711 de agosto de 2004, la Facultad de Odontología informó al Rector la inexistencia de inscritos para el proceso de elección convocado mediante Resolución de Rectoría número 852 de 2004.

Que mediante oficio SS-918 de agosto de 2004, la Secretaría de la Sede Bogotá informó a la Rectoría que en la Facultad de Ciencias Económicas no hubo inscritos para el proceso de elección convocado mediante Resolución de Rectoría número 852 de 2004.

Que mediante oficio DE-344 de agosto de 2004, se informó a la Rectoría que en la Facultad de Enfermería de la Sede Bogotá no hubo inscritos para el proceso de elección convocado mediante Resolución de Rectoría número 852 de 2004.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

Que en el Consejo Superior Universitario en su sesión número 12 del 14 de septiembre de 2004, solicitó al Rector convocar el proceso de elección de Representantes Profesorales ante los Consejos de Facultad en donde no se presentaron candidatos.

Que mediante oficio del 27 de septiembre de 2004 el profesor Orlando Acosta Losada, representante profesoral ante el Consejo Superior Universitario, sugirió un calendario de convocatoria a elección de Representantes Profesorales ante los Consejos de Facultad en donde en la convocatoria pasada no se presentaron candidatos.

Que a la fecha no se han elegido los representantes profesorales ante el Comité de Carrera Administrativa y Comité Paritario del Régimen Disciplinario.

Que mediante oficio SS - 878 de 2004, la Secretaría de la Sede Bogotá informó la no inscripción de profesores ante el Comité de Carrera Administrativa y Comité Paritario del Régimen Disciplinario, dentro del proceso adelantado con fundamento en las Resoluciones de Rectoría número 509, 562 y 706 de 2004.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Convocar los procesos de elección de representantes profesorales ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Administración de la Sede Manizales, así como las Facultades de Odontología, Ciencias Económicas, Enfermería de la Sede Bogotá, para el período institucional comprendido entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2006, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Rectoría número 852 de 2004.

PARÁGRAFO. Se aplicará en el proceso electoral lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario número 17 de 2004 y la Resolución de Rectoría número 449 de 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO. A los procesos electorales mencionados en el artículo primero de la presente resolución se les aplicará el siguiente cronograma:

1. Publicación de convocatoria: 8 de octubre de 2004.
2. Inscripción de aspirantes: Hasta las 17 horas del día 15 de octubre de 2004.
3. Autorización de candidaturas: 19 de octubre de 2004.
4. Difusión y presentación de programas y planteamientos: Del 20 al 27 de octubre de 2004.
5. Fecha de votación: 28 de octubre de 2004 de las 8:00 a las 16:00 horas.
6. Escrutinios: 28 de octubre de 2004.
7. Publicación de resultados: 29 de octubre de 2004.

ARTÍCULO TERCERO. En caso de no presentarse inscritos para los procesos de elección de Representantes Profesorales ante los Consejos de Facultad mencionados en el artículo primero de esta resolución, la Secretaría Académica declarará vacante la representación y, en consecuencia, aplicará lo dispuesto en el párrafo del artículo séptimo del Acuerdo número 010 de 2000 del Consejo Superior Universitario, modificado por el Acuerdo número 030 del 14 de septiembre de 2004.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

ARTÍCULO CUARTO. Convocar a los miembros de los Comités de Representantes Profesorales para elegir los representantes profesorales ante los cuerpos colegiados que se enlistan a continuación, en los casos en que la elección no se haya realizado:

Cuerpo colegiado	Normatividad aplicable
Comisión Nacional de Carrera Administrativa y Comités de Carrera Administrativa de las Sedes	Resolución de Rectoría número 435 de 1998, 087 de 1999 y 1615 de 2003
Comité Paritario del Régimen Disciplinario	Resolución de Rectoría número 437 de 1998

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a octubre 7 de 2004

(Original firmado por)

MARCO PALACIOS ROZO

Rector